

## **NOTAS DIAPO 1 EH Y RH**

En virtud de una reestructura el Consejo puede disponer, aun prescindiendo de la voluntad del docente, una extensión o reducción horaria permanente (requiere aprobación 2/3 de componentes del Consejo, identificación expresa de cargos afectados y establecimiento de nuevas cargas horarias) En estos casos, la nueva carga horaria opera para el próximo período.

## **NOTA DIAPO 2**

- No Contingente (Presupuesto)
- Contingente (Extrapresupuesto)

## **NOTAS DIAPO 3 EH Y RH**

Se diseñó un formulario para realizar solicitudes de Conceptos (EH, RH, Compensaciones FLD, DC) está disponible en la web de Facultad, formularios internos.

La limitación temporal no se aplica cuando las eh no impliquen cambio a otra categoría horaria de las previstas en el artículo 14.

Tampoco se aplica el límite temporal cuando las eh se financien con fondos contingentes, tales como FLD o fondos presupuestales concursables.

## **NOTAS DIAPO 5**

Iniciso 8 (Transitoria 9)

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos precedentes, el artículo 52 del Título I, será aplicable en todos los casos a las extensiones y reducciones horarias que se otorguen o renueven a partir de la vigencia del nuevo Título I.

No obstante ello y de manera excepcional, podrán renovarse extensiones o reducciones horarias aun cuando no se correspondan a las cargas fijas previstas en el artículo 14, siempre que dichas extensiones o reducciones no se extiendan más allá **del 1° de marzo de 2022**